



Universidad
Politécnica
de Cartagena

RESOLUCIÓN R-299/14, DE 2 DE JUNIO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS PARA DISFRUTAR DE LAS BECAS DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS DE TITULADOS SUPERIORES DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015 DEL PROYECTO CARTHAGO (*) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

De conformidad con lo estipulado en la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-064/14 de 7 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de becas del programa Erasmus+ para el curso académico 2014/2015.

PRIMERO.- Publicar en el Anexo I la relación de candidatos propuestos, sin orden de prelación, para disfrutar las 36 becas de movilidad para prácticas de titulados superiores de la Universidad Politécnica de Cartagena, así como la lista de suplentes.

SEGUNDO.- (*) El efecto de esta resolución queda sujeto a la aprobación, por parte del OAPEE (Organismo de Programas Educativos Europeos) del proyecto CARTHAGO.

TERCERO.- Las becas serán gestionadas por la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.



Cartagena, a 2 de junio de 2014
EL RECTOR

Antonio Franco Leehmuis



ANEXO I

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS -SIN ORDEN DE PRELACIÓN- PARA DISFRUTAR DE LAS 36 BECAS DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS DE TITULADOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DEL PROYECTO CARTHAGO(*) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+.

(*)SUJETO A APROBACIÓN por parte del OAPEE

1	77718360A
2	X2970688P
3	75715538K
4	48488727N
5	48513183L
6	48642448R
7	53664008V
8	48631472L
9	48658921Y
10	23295713W
11	48617779B
12	48656856B
13	48698448L
14	48508886T
15	23062346Q
16	48611516G
17	77756801B
18	X9605160S
19	23062257L
20	23300195E
21	48692384G
22	23061104Q
23	48452487C
24	23059194S
25	23049355C
26	23065214D
27	77759188Y
28	23058063B
29	48523846X
30	23061502T
31	X4792174D
32	48696343F
33	76931608N
34	48664686K
35	15480297D
36	48702221C



ANEXO I

RELACIÓN DE SUPLENTE PROPUESTOS – SIN ORDEN DE PRELACIÓN-, EN SU CASO, PARA LAS 36 BECAS DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS DE TITULADOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DEL PROYECTO CARTHAGO(*) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+.

(*)SUJETO A APROBACIÓN por parte del OAPEE

1	23064274N
2	54100441W
3	43199120Z
4	23059071F
5	45604402W
6	77723786R
7	47108382N
8	48634046V
9	46813783C
10	15483228L
11	48514602N
12	48610215Z
13	23061167X
14	47416018T
15	23061459A
16	48616333Z
17	47250785E
18	48614049F
19	23305692E
20	Y0669049Q
21	23049673Q
22	23056613X
23	15483016Z
24	23026958W
25	48659957F